

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN USO VIVIENDA
SEGUNDA O POSTERIORES OCUPACIONES (URB-DROC2)**

Autorización administrativa para la segunda o posteriores ocupaciones, así como ocupación de edificaciones existentes que carezcan de título habilitante de ocupación anterior.

Para la ocupación de edificios destinados a uso vivienda en Suelo no Urbanizable que carezcan de licencia de obras y se sujeten a un procedimiento de minimización de impactos no será válida esta Declaración Responsable, debiendo autorizarse la ocupación mediante Licencia Urbanística, de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la LOTUP, según el modelo disponible URB-LOCN.

DATOS DEL SOLICITANTE						
NIF/Pasaporte/CIF		Nombre y apellidos o razón social				
DATOS DEL REPRESENTANTE						
NIF/Pasaporte/CIF		Nombre y apellidos o razón social				
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Nombre de la vía			Nº	Letra	Piso	Puerta
Código Postal		Teléfono		Dirección correo electrónico		
___ Autorizo la notificación electrónica como medio preferente (se requiere certificado electrónico válido)						
DATOS DE LA EDIFICACIÓN						
En suelo Urbano:						
Emplazamiento del inmueble / Dirección: <i>(indicar si se trata de calle, avda., pasaje, partida rural, etc...)</i>						
N.º:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:		
En suelo No Urbanizable <i>(indicar la situación de la edificación):</i>						
Ptda.:		Nº.:	Polígono:	Parcela:		
Referencia Catastral <i>(del inmueble o de la parcela, obligatorio su indicación):</i>						
Antigüedad de la edificación <i>(en ausencia de documentación acreditativa, indicar la antigüedad según Catastro):</i>						

**DATOS DE LA OCUPACIÓN****A) SEGUNDA OCUPACIÓN O POSTERIOR** *(indicar lo que proceda)*

- A.1) Edificaciones existentes con título habilitante de ocupación anterior.
- A.2) Edificaciones existentes que carezcan de título habilitante de ocupación anterior, o construidas sin licencia en suelo no urbanizable con anterioridad al 25/05/1975 ⁽¹⁾.

(¹) Las viviendas construidas sin licencia en suelo no urbanizable con anterioridad al 25/05/1975 deben encontrarse completamente terminadas en dicha fecha, seguir manteniendo en la actualidad el uso y las características tipológicas que tenían en la fecha referida y no encontrarse en situación legal de ruina urbanística (D.T. 26ª, DL 1/2021 del Consell, TRLOTUP).

N.º Licencia / Declaración Ocupación anterior
(supuesto A.1):

B) TIPO DE SOLICITUD *(indicar lo que proceda)*

- B.1) Vivienda individual
(tanto si se solicita para una vivienda unifamiliar como una sola vivienda en interior de un edificio).
- B.2) Edificio de viviendas
(si se solicita para más de una vivienda, siempre en un mismo edificio).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- DNI/NIE del solicitante.
- AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN según modelo normalizado. En caso de actuar por representación, autorización y DNI/NIE del representante y representado, si se trata de personas física; y poderes, en el caso de personas jurídicas.
- Justificante del PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN de la tasa administrativa (www.suma.es).
- CERTIFICADO TÉCNICO DE CONFORMIDAD. Certificado de la persona facultativa competente, según modelo disponible, de que el edificio o, en su caso, la parte de este susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del título habilitante anterior al que se solicita (sólo para el caso A.1), o bien que se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina (sólo para el caso A.2). Dicho certificado tendrá una validez máxima de tres meses desde la fecha de su firma.
- LIBRO DEL EDIFICIO y/o INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO (IEE-CV), cuando así venga exigido por la normativa de aplicación (el IEE-CV deberá presentarse, en todo caso, para edificaciones con antigüedad superior a 50 años, así como en las condiciones legalmente exigibles).

Se entenderá por antigüedad de la edificación el tiempo transcurrido desde la fecha de terminación total de las obras de construcción. No obstante, en caso de que se ejecutasen, de acuerdo con las licencias o autorizaciones requeridas, obras de reforma general que afecten al edificio completo, el plazo comenzará a contar a partir de la fecha de emisión del preceptivo certificado final de obra.



La antigüedad del edificio se deberá acreditar con alguno de los siguientes documentos, relacionados por orden de preferencia:

1. Certificado final de obra, expedido por facultativo competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
2. Título habilitante de ocupación (licencia de primera ocupación, declaración responsable de ocupación, cédula de habitabilidad, certificado de calificación definitiva para VPO o VPP).
3. Certificado catastral.
4. Cualquier otro medio de prueba admisible en derecho, y en particular, por certificación técnica en función de su tipología y elementos constructivos.

En el caso de Vivienda Unifamiliar, además:

FICHA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD de la vivienda (Ficha 2.1, 2.2 o 2.3, según proceda).

En el caso de Edificios de Viviendas Plurifamiliares, además:

FICHA DE IDENTIFICACIÓN de viviendas del edificio (Ficha 0).

FICHA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD del edificio (Ficha 1.1, 1.2 o 1.3, según proceda).

FICHA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD de las viviendas, una por cada vivienda del edificio (Ficha 2.1, 2.2 o 2.3, según proceda).

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

1. Cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la/s vivienda/s objeto de la presente declaración.
2. Dispone de toda la documentación que así lo acredita.
3. Así mismo, declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
4. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
5. Que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una comunicación previa, o la no presentación ante la administración competente de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

La declaración responsable sólo se tendrá por efectuada desde la fecha en que se presente la solicitud junto con la documentación completa en las oficinas de registro, habilitando desde ese momento al uso



del inmueble, teniendo la misma una vigencia de 10 años.

La presentación de la declaración responsable se entiende sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que tengan atribuidas las administraciones públicas y no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y demás normativa vigente.

En Crevillent, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Crevillent

Modelo aprobado por Resolución 976 de fecha 27/04/2026

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL-Reglamento General de Protección de Datos-UE.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Crevillent, con domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. La **finalidad** para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de la declaración responsable de ocupación de uso vivienda – segunda y posteriores ocupaciones. La **legitimación** para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Los **Derechos** que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace [Política de privacidad – Ayuntamiento de Crevillent](https://crevillent.es/politica-de-privacidad/). (<https://crevillent.es/politica-de-privacidad/>)